



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que corresponde abonar una asignación complementaria a la profesora Patricia Mercado por las tareas que desempeña como coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), y

CONSIDERANDO:

Que la docente se encuentra designada como profesora adjunta interina de semidedicación de la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Artes y se desempeña como coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC),

Que debe abonarse dicha asignación complementaria con fondos del Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;
Por ello

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- DISPONER se abone como asignación complementaria a la profesora **Patricia MERCADO**, Legajo 25694, el importe bruto de \$ 1.642,14 (un mil seiscientos cuarenta y dos con 14/100) mensuales, durante los meses de **enero, febrero y marzo** de 2011, por las funciones desempeñadas como Coordinadora del Programa Universitario en la cárcel (PUC).-

ARTÍCULO 2.- Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional.-

ARTÍCULO 3.- Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA: 14 FEB 2011

RESOLUCIÓN Nro. 31
spf

Dra. GLORIA E. EDLSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades